



Avanza en comisiones de la Cámara de Diputados ley de espacio aéreo

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Por mayoría de votos, las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados avalaron la iniciativa presidencial que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, con la cual se busca otorgar a las secretarías de la Defensa Nacional, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el manejo del espacio aéreo.

Según lo expuesto en la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a San Lázaro, con este proyecto se permitirá aprovechar los recursos civiles y militares de las Fuerzas Armadas para vigilar el espacio aéreo, así como mejorar el ordenamiento del tránsito aéreo de bienes y personas y evitará actos que pongan en peligro la integridad de las personas y la infraestructura, así como los bienes a través del establecimiento de medidas de prevención y respuesta efectiva.

Asimismo, el presidente mexicano argumentó que con esta ley se busca inhibir actos de corrupción que atentan contra la seguridad aérea y fomenten el tráfico de droga por vía aérea.

Todo lo anterior, tras crear mecanismo e instituciones especializadas, como el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, “cuyo objeto es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran de inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional”.

Además, se prevé crear el Consejo Nacional de

Vigilancia del Espacio Aéreo como órgano responsable de coordinar acciones que preserven la seguridad y soberanía del espacio aéreo.

Dicho consejo estará presidido por el presidente de la República y formarán parte del mismo los titulares de Relaciones Exteriores, De-

fensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana; y Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

En los argumentos de la iniciativa de 26 artículos se expone que se propone aprovechar la capacidad estratégica de la Sedena, “que en tiempos de paz como los que vivimos” puede canalizar recursos humanos, materiales y tecnológicos de la Fuerza Aérea Mexicana para “disuadir amenazas que vulneren la seguridad nacional en el espacio aéreo mexicano”.

La diputada Juanita Guerra (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, negó que con este dictamen se militarice el espacio aéreo.